CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Itagüí, 31 de enero de 2024

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
FECHA: 31/01/2024 2:00:06 P. M.
RADICADO: 202400000242
ORIGEN: SALIENTE

Señor:
Alejandro Alfredo Burbano Valencia
En calidad de Representante Legal de la empresa
BUSINESS CARE SECURITY S.A.S
Nit N°901.072.207-4
Teléfono: 3153005720
KR49 N°13-49 P2
Cali-Valle
email: legal@bcsecurity.com.co

Asunto: Comunicación de aceptación

Cordial Saludo:

Me permito comunicarle que de acuerdo con el informe de evaluación de la propuesta del proceso **CMI-MC01-2024**, su oferta ha sido seleccionada para ejecutar el siguiente objeto "ADQUISICIÓN DEL CERTIFICADO RAPIDSSL WILDCARD PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ"

De igual forma me permito informarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato de mínima cuantía **CMI-MC01-2024**, con base en la cual se efectuará el registro presupuestal, por un valor de: **ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos M/L ($889.875) IVA INCLUIDO,** que incluye todos los costos directos e indirectos y en los que incurra en ejecución del objeto Contractual conforme a las condiciones establecidas en la invitación **CMI-MC01-2024**, para lo cual la Contraloría sólo cancelará los recursos recibidos.

Es importante recordarle, que la presente contratación tiene como tiempo de ejecución hasta el 2 de febrero de 2024, donde se debió dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas y actividades programadas.

La supervisión del contrato será ejercida por la Profesional Universitaria **ALBA LUZ ESCOBAR RESTREPO**, la cual puede ser ubicada en la carrera 51 #51-55 Piso 6 del Municipio de Itagüí, teléfono 604 4609333 ext. 1166, con dicha funcionaria suscribirá el acta de inicio.

Atentamente,

LINA MARCELA CANO HOYOS
Contralora Auxiliar de Recursos Humanos,
Físicos y Financieros
P/ Jesica Johana Quintero Castaño PU- R/ Liss Duarte CARFJC